



CÓDIGO DE HONOR



Índice

05

Política de
colaboración

06

Compromiso con
el Código de Honor

07

Infracciones

08

Modificación del
Código de Honor

Política de Colaboración

Al matricularse en un curso, taller, pasantía o programa de **ESCUELA DE SALUD AYRES**, se está uniendo a una comunidad mundial especial de estudiantes. La aspiración de **Escuela de Salud Ayres** es proporcionar a cualquier persona con vocación de servicio y profunda responsabilidad hacia el cuidado técnico-profesional, cursos de formación y actualización de calidad, brindando a nuestros alumnos la mejor experiencia educativa.

Usted forma parte de la comunidad que ayudará a **Escuela de Salud Ayres** a lograr este objetivo. **Escuela de Salud Ayres** depende de su motivación para aprender el material y hacerlo con honestidad e integridad académica. Para participar en **Escuela de Salud Ayres**, debe aceptar el **Código de Honor** a continuación y las condiciones adicionales específicas para un curso, taller, pasantía o programa. Tanto este Código de Honor como cualquier condición adicional se publicarán en el sitio web de cada curso.

Compromiso con el Código de Honor

Al matricularme en un curso, taller, pasantía o programa de Escuela de Salud Ayres, acepto que:

- Realizaré todas las pruebas y asignaciones por mi cuenta, a menos que la colaboración en una tarea esté explícitamente permitida.
- No permitiré que nadie más use mi nombre de usuario o contraseña.
- No participaré en ninguna actividad que mejore de manera deshonestamente mis resultados, o que mejore o perjudique los resultados de otras personas.
- No publicaré respuestas a los problemas que se utilizan para evaluar el rendimiento de los estudiantes.

Infracciones

Si se descubre que ha infringido las Condiciones de Servicio o el Código de Honor, puede estar sujeto a una o más de las siguientes acciones:

- Recibir un crédito de cero o ningún crédito por una tarea.
- La retención o revocación de un certificado obtenido en el curso, taller, pasantía o programa.
- La cancelación de la matrícula de un curso, taller, pasantía o programa.
- La rescisión de su uso del Sitio de Escuela de Salud Ayres.

No se harán reembolsos en caso de una medida correctiva por dichas infracciones.

Las infracciones al Código de Honor se determinarán a sola discreción de los Miembros de Escuela de Salud Ayres. Se le notificará si se ha determinado que ha infringido este Código de Honor y se le informará de la medida correspondiente que se tomará como resultado de la infracción.

Modificación del Código de Honor

Tenga en cuenta que cada cierto tiempo revisamos y podemos efectuar cambios en este **Código de Honor**.

Cualquier cambio en este **Código de Honor** entrará en vigencia inmediatamente después de su publicación en esta página, con una fecha de entrada en vigencia actualizada.

Al acceder al Sitio de **Escuela de Salud Ayres** después de que se han efectuado cambios, usted manifiesta su acuerdo, de forma prospectiva, con el **Código de Honor** modificado y con cualquier cambio que contenga.

Asegúrese de visitar esta página de forma periódica para asegurarse de estar familiarizado con la versión más actualizada de este **Código de Honor**.

Fecha de entrada en vigencia

1 de enero de 2025



Cualquier duda o aclaración:

escueladesaludayres@gmail.com

Tel. +54 9 11 2677-2188

Caracas 852, CABA